

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la Resolución de 17 de febrero de 2026, publicada en el BOJA número 36, de 23 de febrero de 2026, de esta Universidad, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral para personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa I3 o haya obtenido el Certificado R3 y se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Por Resolución de esta Universidad de 17 de febrero de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Estado de 23 de febrero de 2026 (BOJA núm. 36), se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral para personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa I3 o haya obtenido el Certificado R3.

Posteriormente a la publicación de dicha resolución se han advertido errores materiales en la misma. En consecuencia, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1. Transcribir las siguientes correcciones de errores:

- En el Sumario de la Resolución, donde dice: «Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral para personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa I3 o que haya obtenido el Certificado R3» debe decir: «Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral».

- El segundo párrafo de dicha resolución, se sustituye por el siguiente: «Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 120% por el artículo 20.Dos.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE de 24 de diciembre de 2022), y en el artículo 13.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 (BOE del 9 de enero de 2024), y una vez obtenida la autorización por Orden de 16 de abril de 2025, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 18 de noviembre de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2024 (BOJA de 25 de noviembre de 2024), se convocan a concurso público las plazas relacionadas en el Anexo I, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para la adjudicación de contratos de Profesoras y Profesores Permanentes Laborales».

- En el punto 2 de la resolución, se suprime el apartado 2.6.

- En el punto 3 de la resolución, se suprime el apartado 3.2.3.

2. Establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOJA.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

(BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos mese, a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 23 de febrero de 2026.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

00333832